

FACTORES DE CORRECCION	
La acreditación de Profesorado Ayudante Doctor (o Profesorado Adjunto) se considerará como un mérito preferente, de forma que la puntuación resultante se multiplicará por un factor de 1,30.	
Haber desempeñado a la fecha de la publicación de la convocatoria, actividades docentes en Universidades españolas durante al menos 5 cursos académicos en los 7 últimos años mediante contratos de profesorado laboral interino (de sustitución o en vacante), asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año previstos se considerará como un mérito preferente, de forma que, una vez superada la prueba, la puntuación resultante se multiplicará por un factor de 1,15. Para este cómputo de los cursos académicos, los contratos a parcial tendrán la misma consideración que los contratos a completa.	
Los factores de multiplicación descritos en los apartados a) y b) se aplicarán, en su caso, sucesivamente, y sobre la puntuación global obtenida de la aplicación de los baremos generales y específicos. En consecuencia, durante el tiempo de aplicación de esta disposición, la puntuación máxima alcanzable será de 149,5 puntos (100x 1,3 x 1,15).	
FACTORES DE PONDERACION EN BASE A LA AFINIDAD CON LA PLAZA	
Apartados del baremo en que se van a aplicar: Experiencia laboral y becas; Méritos de investigación; Méritos docentes y de gestión; Méritos académicos.	
Modo concreto de aplicación: Multiplicado x 1 para los méritos específicos; multiplicado x 0'5 para los méritos afines de 1er grado; multiplicado x 0'1 para los afines de 2º grado	
Se considera específico: Lo relacionado con el área de Didáctica y Organización Escolar y que se adecue a la afinidad de la plaza	
Se considera afín de primer grado: Lo relacionado con el área de Teoría e Historia de la Educación y con el área de Métodos de Investigación en Educación	
Se considera afín de segundo grado: Lo relacionado con la Psicología de la Educación y con las Didácticas Específicas	
La comisión podrá valorar con 0 puntos los méritos que no tengan relación con las características de la plaza	
Si algún candidato candidata supera en un apartado concreto la puntuación máxima, hay que ponderar la nota de todos los candidatos en dicho apartado	
PUNTUACION MINIMA DE LOS CANDIDATOS	
Para que un candidato o candidata pueda resultar propuesta, deberá obtener una nota mínima de 30 puntos	
1. EXPERIENCIA LABORAL Y PERIODO DE DISFRUTE DE BECAS (10 puntos max.)	
DOCENCIA UNIVERSITARIA CON RELACIÓN CONTRACTUAL COMO PROFESOR/A (x Año)	4
INVESTIGADOR/A CONTRATADO/A POSTDOCTORAL (x Año)	3
EXPERIENCIA FUERA DEL ÁMBITO DOCENTE E INVESTIGADOR UNIVERSITARIO (x Año)	3
INVESTIGADOR/A CONTRATADO/A PREDOCTORAL	2
2. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (20 puntos max.)	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (DOE) (IP) (CON REFERENCIA EXTERNA)(x Año)	1,25
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (DOE) (IP) (SIN REFERENCIA EXTERNA)(x Año)	0,37
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (DOE) (COLABORADOR) (CON REFERENCIA EXTERNA)(x Año)	0,75
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (DOE) (COLABORADOR) (SIN REFERENCIA EXTERNA)(x Año)	0,25
LIBRO (SPI)	5
CAPÍTULO DE LIBRO	2,5
ARTÍCULO	3
CATÁLOGO BB. AA (Hasta un máximo de 5)	0,5
PATENTES	2
CONGRESOS. Ponencia	1 ba
CONGRESOS. Comunicación	0,5
DIRECCIÓN DE TESIS	3
DIRECCIÓN DE DEAs /Trabajos de Fin de Master	0,5
ESTANCIAS CENTRO DE INVESTIGACIÓN DOE (>2 MESES)(x Año)	2
OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	1 <b>MAX: 1</b>
3. MERITOS DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA (20 puntos max.)	
MATERIAL DOCENTE (LIBROS)	2 *
MATERIAL DOCENTE (CAPÍTULOS)	1 *
MATERIAL DOCENTE	0,5 *
PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE (IP)	0,5 *
PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE (COLABORADOR)	0,25 *
PUBLICACIÓN DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	0,25 *

PUBLICACIONES EN REVISTA O RELACIONADAS CON LA DOCENCIA (Según revi)	0,5 *
PUBLICACIONES / COMUNICACIÓN EN CONGRESO RELACIONADA CON LA DOCENCIA	0,25 *
EVALUACIÓN POSITIVA DE DOCENTIAZ (solamente una evaluación) (4 puntos, si la calificación es:	4
ENCUESTAS POSITIVAS DE LA DOCENCIA (x Año)	1
DOCENCIA EN MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES (x 3 créditos)	1
DIRECCIÓN DE PROYECTOS/TRABAJOS DE FIN DE CARRERA/GRADO	0,25 *
DOCENCIA UNIVERSITARIA IMPARTIDA EN OTRO IDIOMA (que no sea oficial ni específico de su	1
IMPARTICIÓN DE CURSOS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DOCENTE (x 3 créditos)	0,5 *
FORMACIÓN ACREDITADA EN INNOVACIÓN Y CALIDAD DOCENTE (x 3 créditos)	0,25
PERTENENCIA A ÓRGANOS UNIVERSITARIOS Y DE REPRESENTACIÓN (x Año)	1
*(Los méritos realizados en Euskara y los méritos con perspectiva de género se multiplicarán por 1,5)	
<b>4. MÉRITOS ACADÉMICOS (15 puntos max.)</b>	
TÍTULO DOCTOR (CUM LAUDE)	12
TÍTULO DOCTOR (SOBRESALIENTE)	10
OTRAS CALIFICACIONES	8
TESIS INTERNACIONAL	2
TESIS DOCTORAL EN EUSKARA (solo si no se ha utilizado en el apartado correspondiente al eusk	2
NOTA MEDIA GRADO/LICENCIATURA/ARQUITECTURA/INGENIERIA	1
PREMIO EXTRAORDINARIO (DOCTORADO)	2
PREMIO EXTRAORDINARIO (LICENCIATURA/ARQUI./INGENIERIA/MASTER)	2
PROGRAMA DE DOCTORADO (32 CRÉDITOS)	2
DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	1
Master oficial	3
Otros Másteres o cursos oficiales de postgrado de más de 30 créditos	2
Otras titulaciones universitarias	3
consideren de interés para la labor docente a desarrollar) C2≤5 Puntos; C1≤4 Puntos; B2≤2	
Otros méritos	2
solamente se valorarán los másteres que no hayan sido requeridos en el acceso al doctorado.	
<b>5. EUSKARA (11 puntos max.)</b>	
(únicamente se puntuará el nivel superior, hasta un máximo de 8,80 puntos) C1:8,80;B2:5,30;	
partir del nivel C1) Acreditación C2: 2,20; Aditu: 1,65; Aitzinatu: 1,80; Cursos de perfeccionamiento:	
<b>6. IRAKASKUNTZA PROGRAMA eta IKERKETA PROGRAMA (24puntos max.)</b>	
Docente y del Proyecto de Investigación presentados, así como la claridad expositiva de la	